



A LA CIUDADANÍA EN GENERAL,

Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no se ha generado por este Sujeto Obligado, en el presente año.

Artículo 14 fracción XIX, Los informes que, por disposición legal, generen las dependencias y entidades estatales y municipales.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO